

**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
JEFATURA LOGÍSTICA
DIRECCIÓN LOGÍSTICA AERONÁUTICA**



**CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO
ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA
FAC No OMA-101**

ORGANIZACIÓN: CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA – CIAC S.A.	DIRECCIÓN: AV. CALLE 26#103-08 ENT.1 INT.2 TELÉFONO: (+57) 315 318 7386 CORREO-E: Oscar.Zuniga@ciac.gov.co correspondencia@ciac.gov.co director.calidad@ciac.gov.co	FECHA DE EXPEDICIÓN: 26-AGO-2025
---	---	--

Se certifica por medio del presente documento que la Organización de Mantenimiento:

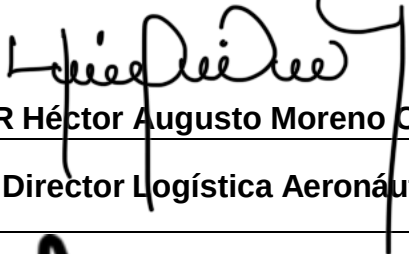
CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA – CIAC S.A.

Satisface los requisitos establecidos en la Reglamento Aeronáutico Colombiano de la Aviación de Estado - RACAE 145 vigente y en el Manual de Mantenimiento Aeronáutico Fuerza Aeroespacial Colombiana, para efectuar labores de mantenimiento aeronáutico, y de acuerdo con lo dispuesto en la última versión del Manual de Organización de Mantenimiento (MOM) y al Suplemento para la aviación de estado al MOM.

La validez de este Certificado será mientras la Organización de Mantenimiento mantenga vigentes los atributos de calidad establecidos.

Este certificado puede ser revocado, suspendido o modificado por la Jefatura Logística – Dirección Logística Aeronáutica como Organismo Competente de Aeronavegabilidad designado por la FAC. Cualquier alteración, reproducción o mal uso del presente Certificado de Funcionamiento será sancionado de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Por lo anterior, se autoriza a **CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA – CIAC S.A.** para efectuar labores de mantenimiento aeronáutico a productos aeronáuticos de la FAC de acuerdo con las siguientes habilitaciones:

No	CLASIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE MANTENIMIENTO APROBADAS	CLASE
1	Estructura de aeronaves	III / IV
2	Motores de aeronave	III
3	Radio	I, II y III
4	Sistemas de computadora	I, II y III
5	Instrumentos	I, II, III y IV
6	Accesorios	I, II y III
7	Servicios Especializados	N/A
NOTA 1: Las capacidades de mantenimiento están contenidas en el listado de capacidades No <u>101- 01</u> anexas al presente documento. NOTA 2: El presente certificado de funcionamiento FAC debe permanecer en un lugar visible al interior de la organización de mantenimiento aprobada.		
 TC Iván Fernando Rodríguez Pineda Subdirector Ingeniería y Mantenimiento Aeronáutico		 CR Héctor Augusto Moreno Clavijo Director Logística Aeronáutica
 Brigadier General Fernando Correa Duque Jefe Jefatura Logística		